

6000-002,2-15-005774

Manizales, 27 de julio de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.c., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem
Resolución Creg 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000196, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2015, por valor de \$ 8,215,421,153.00, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 8,201,998,062
Distribución	\$ 13,423,091

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de julio de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de agosto es de **\$6,342,877.00**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de julio.

6000-002,2-15-005774

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000196				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 8,201,998,062	\$ 5,467,998	\$ 874,880	\$ 6,342,877
Distribución	\$ 13,423,091	\$ 8,949	\$ 1,432	\$ 10,381
Total	\$ 8,215,421,153	\$ 5,476,947	\$ 876,312	\$ 6,353,258

Cordialmente,



MARIA MARULANDA LOPEZ
Secretario General
Secretaria General

Anexo: Copia Garantía Bancaria No. 00130244009800000196

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d
Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d
VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial
Dospinb